

NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL REPARACION DIRECTA No 2017-00315-00

J

Juzgado 03 Administrativo - Seccional Popayan

Responder a todos|

lun 05/03/2018 15:43

Para:

COOPERATIVA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BALBOA CAUCA ESP<caabesp1@hotmail.com>;

MUNICIPIO DE BALBOA CONTACTENOS<contactenos@balboa-cauca.gov.co>;

MUNICIPIO DE BALBOA NOTIFICACIONES JUDICIALES<notificacionesjudiciales@balboa-cauca.gov.co>;

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co;

PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN<dfvivas@procuraduria.gov.co>

Elementos enviados

2017-315 admite.pdf 2017-315 demanda.pdf

342 KB

8 MB

Mostrar todos 2 archivos adjuntos (9 MB) Descargar todo

Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

MEDIO DE CONTROL

REPARACION DIRECTA

EXPEDIENTE

19001-33-33-003-2017-00315-00

DEMANDANTE

ALFONSO DORADO Y OTROS

MUNICIPIO DE BALBOA CAUCA

EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BALBOA CAUCA ESP

De conformidad con el Artículo 199 del CPACA, Modificado por el Art. 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha notifico el contenido de la providencia No 1173 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2017, por el cuál se ADMITE LA DEMANDA DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. ASI MISMO ADJUNTO COPIA DE LA PROVIDENCIA Y DE LA DEMANDA.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo

electrónico jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8244368 o al siguiente correo electrónico j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co